

DCR. 058/2012 - RATIFICACION DECRETO ARCHIVO CONVENIO BANCO MACRO.-

Publicado el 26 septiembre, 2012

VISTO...

La presentación del Banco Macro Sucursal Salto de fs 1 a 4, por la cual solicita el concurso del Municipio con el objeto de desarrollar actividad comercial financiera que le resulta propicia; y

...CONSIDERANDO

Que la institución crediticia es de propiedad de capitales privados, que ejercen su comercio debiendo asumir el riesgo empresario;

Que el texto del contrato cuyo perfeccionamiento crea para la administración municipal obligaciones que la convierten en subsidiario agente informativo del peticionante, adunado al ejercicio de acciones administrativas que habría de recargar las tareas propias de la función municipal (cláusulas 1º, 11º y 12º);

Que sin perjuicio de ello subyace, del tenor del contrato, el nacimiento de obligaciones para este municipio, para el supuesto que se incurra en incumplimiento de aquellas obligaciones creadas por la normativa propuesta;

Que, a todo evento, es de destacar que los porcentuales de afectación de los salarios para aquellos que accedieran a las líneas de crédito exceden los límites propuestos por el Decreto 484/63.

POR ELLO...

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º- Rechazar la petición articulada por el Banco Macro Sucursal Salto.-

-

ARTICULO 2º- Ratificar el Decreto de archivo del expediente.-

-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2012 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Octubre de 2012.-